

DECRETO EXENTO N°: 1996/22
MARIA ELENA, 26-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum de fecha 25 de julio del 2022, perteneciente a don OSCAR LEIVA GONZALEZ, Director Cesfam María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro por un valor de \$92.500.- por la confección de un timbre para la dirección, mercadería e insumos para la actividad realizada los días 23 y 24 de julio del 2022 en el Cesfam de María Elena, por operativo de limpieza y mantenimiento de infraestructura.
- 2 Orden de Trabajo N° 00437 de fecha 03 de julio del 2022, por la suma de \$23.000.-
- 3 Boleta Electronica N° 02433 de fecha 23 de julio del 2022, por la suma de \$69.500.-
- 4 El Decreto N° 6870, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto de Salud Municipal Vigente Año 2022.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **OSCAR LEIVA GONZALEZ**, Director Cesfam de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a nombre de don **OSCAR LEIVA GONZALEZ**, la suma de \$92.500.- por la confección de un timbre para la dirección, Mercadería e Insumos para la actividad realizada los días 23 y 24 de julio del 2022 en el Cesfam de María Elena, por operativo de limpieza y mantenimiento de infraestructura.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Salud Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad Daesm - Archivo.